NOMBRE	TRAMITE	X	SERVICIO	
ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS				

DESCRIPCIÓN

RECEPCIÓN DE TRÁMITE Y ATENCIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS PRESENTADAS EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS AL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, QUE SE CONSIDERE QUE HAYAN INCURRIDO EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DURANTE SU DESEMPEÑO DE SU TRABAJO, CARGO O COMISIÓN.

FUNDAMENTO LEGAL	ARTÍCULOS 8,16 PRIMER PÁRRAFO, 106 ULTIMO PÁRRAFO, 109 FRACCION III Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 130 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO; 110, 111, 112 ,168 Y 170 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO; 1,2,4, FRACCION I, 7,50,51,52,75,76,77,DE LA L ER DE RESPONSBILIDADES AMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS; 1,2,7,25,30,37,106,113,114,123,Y 127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 173 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL.				
DOCUMENTO A OBTENER	NINGUNO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	ADMINISTRACIÓN 2025-2027
¿SE REALIZA EN LINEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRAMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO SE CONSIDERE QUE UN SERVIDOR PUBLICO NO CUMPLE CON LA PRESTACION DE SU SERVICIO, CARGO U COMISION.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	TODA QUEJA O DENUNCIA ESTA SUJETA A INSPECCION Y VEIFICACION, YA QUE ES PARTE DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN LAS CUALES INTERVIENEN LAS AUTORIDADES DE ESTE ORGANO DE CONTROL INTERNO				

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.ESCRITO EN ESPAÑOL, EN SU CASO DE NO SER ASI, DEBERA SER ACOMPAÑADO POR UN TRADUCTOR, CONTENIENDO LO SIGUIENTE: FECHA DE ELABORACION, AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE, NARRACION DE LOS HECHOS, NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA O HULLA, DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIA DE IDENTIFICACION DEL INTERESADO. 2. EN FORMA PERSONAL (COMPARECENCIA), PARA ELABORAR ACTA ADMINISTRATIVA O INFORMATIVA, SEGÚN SEA EL CASO. 3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD CUANDO NO LO GESTIONE A NOMBRE PROPIO 4. PRESENTARSE EN DIAS Y HORAS HABILES.	1	1	ARTICULOS 1,2,4 FRACCION I, 7, 50,51,52,75,76,77,DE LA LEY DE RESPONSBILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 110,111,112,FRACCIONES X Y XVIII, 168 Y 170 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPALDEL ESTADO DE MEXICO; 1,2,7,25,30,37,106,113,114,123 Y 127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 173 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.ESCRITO EN ESPAÑOL, EN SU CASO DE NO SER ASI, DEBERA SER ACOMPAÑADO POR UN TRADUCTOR, CONTENIENDO LO SIGUIENTE: FECHA DE ELABORACION, AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE, NARRACION DE LOS HECHOS, NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA O HULLA, DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIA DE IDENTIFICACION DEL INTERESADO. 2. EN FORMA PERSONAL (COMPARECENCIA), PARA	1	1	ARTICULOS 1,2,4 FRACCION I, 7, 50,51,52,75,76,77, DE LA LEY DE RESPONSBILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 110,111,112, FRACCIONES X Y XVIII, 168 Y 170 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPALDEL ESTADO DE MEXICO; 1,2,7,25,30,37,106,113,114,123 Y 127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS

ELABORAR ACTA ADMINISTRATIVA O INFORMATIVA, SEGÚN SEA EL CASO. 3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD CUANDO NO LO GESTIONE A NOMBRE PROPIO 4. PRESENTARSE EN DIAS Y HORAS HABILES.			ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 173 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.ESCRITO EN ESPAÑOL, EN SU CASO DE NO SER ASI, DEBERA SER ACOMPAÑADO POR UN TRADUCTOR, CONTENIENDO LO SIGUIENTE: FECHA DE ELABORACION, AUTORIDAD A LA QUE SE DIRIGE, NARRACION DE LOS HECHOS, NOMBRE Y FIRMA AUTOGRAFA O HULLA, DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, COPIA DE IDENTIFICACION DEL INTERESADO. 2. EN FORMA PERSONAL (COMPARECENCIA), PARA ELABORAR ACTA ADMINISTRATIVA O INFORMATIVA, SEGÚN SEA EL CASO. 3. DOCUMENTOS QUE ACREDITEN SU PERSONALIDAD CUANDO NO LO GESTIONE A NOMBRE PROPIO 4. PRESENTARSE EN DIAS Y HORAS HABILES.	1	1	ARTICULOS 1,2,4 FRACCION I, 7, 50,51,52,75,76,77, DE LA LEY DE RESPONSBILIDADES ADMINISTRATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, 110,111,112, FRACCIONES X Y XVIII, 168 Y 170 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPALDEL ESTADO DE MEXICO; 1,2,7,25,30,37,106,113,114,123 Y 127 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MEXICO; 173 DEL BANDO MUNICIPAL 2025 DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	DAR SEGUIMIENTO A SU QUEJA O DENUNCIA EN EL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN LOS DIAS Y HORAS HABILES								
PLAZO MÁMXIO DE RESPUESTA	15 DIAS HABILES								
COSTO	GRATUITO								
FORMA DE PAGO	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	NO APLICA								
OTRAS ALTERNATIVAS	NO APLICA								
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	NO APLICA								
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	CUANDO UNA AUTORIDAD NO RESPONDE A UNA SOLICITUD POR ESCRITO, SE CONSIDERA QUE LA SOLICITUD HA SIDO ACEPTADA, SI NO SE CONTESTA EN EL PLAZO QUE MARCA LA LEY								

DEPENDENCIA U ORGANISMO	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE
ÓRGANO DE CONTROL INTERNO	AUTORIDAD INVESTIGADORA

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	L. EN C. JAZMIN BELTRAN TERRONES				
DOMICILIO	CALLE:	16 DE SEPTIEMBRE		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	IXTAPITA		MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL	
C.P.: 51900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HORAS			

LADA	TELÉFONOS (26)	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO (27)
01 721	1456333	S/N	S/N	contraloria.interna@ixtapandelasal.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO	
OFICINA	NO APLICA
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA

DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA		

LADA:	TELEFONOS	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRONICO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

FORMATO(S) DESCARGABLES:	NO APLICA
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ CONDUCTAS COMETIDAS POR SERVIDORES PUBLICOS SON SUJETAS A RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS?
RESPUESTA:	TODAS QUELLAS CONDUCTAS E IRREGULARIDADES QUE CONTRAVENGAN LDISPUESTO EN LAS LEY DE RESPONSBILIDADES ADMINISTARTIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ASI COMO LEYES O REGLAMENTOS INTERNOS QUE SE DESPRENDAN DEL CARGO O COMISION QUE DESEMPEÑE EL SERVIDOR PUBLICO
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LAS SANCIONES INTERPUESTAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SEAN DENUNCIASDOS?
RESPUESTA:	HAT FALTAS GRAVES Y NO GRAVES EN LAS QUE SE CLASIFICA LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS Y SE SANCIONAN DE ACUERDO A LA LEY DE RESPONSBILIDADES ADMINISTARTIVAS DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ASI COMO LEYES O REGLAMENTOS INTERNOS QUE SE DESPRENDAN DEL CARGO O COMISION QUE DESEMPEÑE EL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿CUANTO TARDA EL TRASMITE A REALIZAR, YA SEA QUEJA O DENUNCIA?
RESPUESTA:	DE ACUERDO A LA LEY SE OTORGA 15 DIAS HABILES DESDE QUE SE INTERPONE LA QUEJA PARA DAR CONSTESTTACION A ESE REQUERIMIENTO.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NO APLICA	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
P.L.C. VALERIA YAZMIN ARIZMENDI RUIZ **ENLACE DE MEJORA REGULATORIA**	**L.EN C. JAZMIN BELTRAN TERRONES** **TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO**	**21/02/2025.**

TAPAN
CONTRALORÍA